

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE GASTO

A fin de hacer efectiva la subvención nominativa solicitada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) el día 07/11/2022, y recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, en función de lo establecido en el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, y estando consignado un importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 EUROS)** con destino a sufragar los gastos para tareas de perfeccionamiento técnico jurídico, en este caso para celebración del FORO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA 2022 con denominación “**Legalidad y control económico en las Entidades Locales, Garantías al servicio de la ciudadanía y sendas eficientes para la gestión pública**”, gastos que se reflejan en la memoria que acompaña a la solicitud de subvención.

En base a las competencias atribuidas a este Centro Directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Secretaría General,

ACUERDA

Iniciar el expediente administrativo preceptivo para la tramitación y concesión de una subvención de carácter nominativo al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a los fines y por el importe expuesto anteriormente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Maria Luisa Ceballos Casas



FIRMADO POR	MARIA LUISA CEBALLOS CASAS	08/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmJ6H29Q2JRRGG3AZB2RYH63JWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	